



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

30/04/2010

Ref.: CL/3923

Asunto: **Premios internacionales de Alfabetización de la UNESCO 2010:
convocatoria**

Excelentísima señora,
Excelentísimo señor:

Me complace invitar a su Gobierno a que presente dos candidaturas para la edición de 2010 a los Premios Internacionales de Alfabetización de la UNESCO. Estos prestigiosos galardones se conceden a gobiernos o entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y, en casos excepcionales, a particulares, en reconocimiento de las innovaciones y los resultados positivos que hayan obtenido en el ámbito de la alfabetización en el mundo entero.

Este año, la UNESCO concederá el Premio de Alfabetización Rey Sejong (2 galardones) y el Premio UNESCO-Confucio (2 galardones). El Premio de Alfabetización Rey Sejong otorga una consideración especial al fomento y el uso de las lenguas maternas, mientras que el Premio UNESCO-Confucio tiene por cometido recompensar las actividades destacadas en el ámbito de la alfabetización de personas de las zonas rurales y de jóvenes no escolarizados. En la ceremonia internacional que se celebra en la UNESCO el 8 de septiembre, con motivo del Día Internacional de la Alfabetización, cada uno de los cuatro galardonados recibirá una suma en efectivo, una medalla de plata y un diploma.

“Alfabetización y empoderamiento” es el tema escogido para el bienio 2009-2010 en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización. Por consiguiente, en la convocatoria se prestará especial atención a los proyectos y programas de alfabetización innovadores y que hayan obtenido buenos resultados, particularmente en la promoción del empoderamiento de las mujeres en el ámbito social, económico y político.

Por lo tanto, se recomienda encarecidamente que las candidaturas a los premios de 2010 correspondan al tema en cuestión (la alfabetización y el empoderamiento de las mujeres) y a los criterios específicos de cada galardón. Adjunta a la presente figura la *Guía de los Premios Internacionales de Alfabetización* de la UNESCO, que expone en detalle las normas y directrices que deben seguirse para presentar candidaturas.

Los expedientes de candidatura (en francés o inglés) deberán enviarse en papel y, de ser posible, también en versión electrónica, a la Sección de Educación Básica, Alfabetización y Educación no Formal, División de Educación Básica (tel.: +33 1 45 68 13 12; fax: +33 1 45 68 56 26/27; correo electrónico: literacyprizes@unesco.org) y deberán obrar en poder de la Secretaría **a más tardar el 15 de junio de 2010**.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Irina Bokova
Directora General

Adj.: Guía de los Premios Internacionales de Alfabetización
de la UNESCO - 2010

cc: Comisiones Nacionales para la UNESCO
Delegaciones Permanentes ante la UNESCO
Unidades de la UNESCO fuera de la Sede
Institutos de Educación de la UNESCO